DOCUMENT	ÖRGAN	REFERÈNCIA
PLEC_CLAUS	CONTRACTACIO	2022/000003/1395
Codi Segur de Verificació: 296d2f6d-90a0-44ad-8e34-f31e7046f3a3 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01010014_2023_1053817 Data d'impressió: 06/07/2023 12:51:18 Pàgina 1 de 4	signatures Cap signatura aplicada	



ANEXO II MEJORAS

PLEC_CLAUS	ORGAN CONTRACTACIO	REFERÊNCIA 2022/000003/1395
Codi Segur de Verificació: 296d2f6d-90a0-44ad-8e34-f31e7046f3a3 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01010014_2023_1053817 Data d'impressió: 06/07/2023 12:51:18	signatures Cap signatura aplicada	



ANEXO MEJORAS

1.- Objeto del anexo

Con motivo del Pliego de cláusulas técnicas particulares del contrato funcionamiento de las instalaciones de alumbrado y semáforos de Berga, se redacta el presente anexo, como recopilación de las necesidades reales de mejora.

2.- Mejores propuestas

a) Propuesta de sustitución de uno o dos reguladores semafóricos del tipo RL-02 por nuevos reguladores semáforico de SICE modelo MFU3000, o la sustitución de material semafórico por valor equivalente.

El coste de cada unidad es de 9.599,17 euros (IVA no incluido) por tanto el coste global será de 23.230 euros (IVA incluido).

	PRECIO UNITARIO IVA no incluido	Unidades	Máximo	PRECIO IVA no incluido (precio unitario unidades)
sustitución de uno o dos reguladores semafóricos del tipo RL-02 por nuevos reguladores semáforico de SICE modelo MFU3000, o la sustitución de material semafórico por valor equivalente.	9.599,17€		2	
		TOTAL		

El importe total de mejoras (Om2) es de € (IVA no incluido)

-Sustitución de un regulador semáforico

- Sustitución de dos reguladores semáforicos puntos)

(XXX puntos) (XXX

b) Mejoras medioambientales.

Se ofrecen mejoras en el contrato de tipo medioambiental, ligadas a la movilidad de vehículos asociados al contrato de mantenimiento. Dado el compromiso municipal de reducción de emisiones de CO 2 a la atmósfera, se valorará el compromiso por parte de la empresa licitadora de que los vehículos adscritos y destinados únicamente al servicio, estén clasificados como "Cero emisiones" o "Eco " por la Dirección General de Tráfico. Solo se valorarán las ofertas que concreten el tipo de vehículo propuesto y sus características.

Se valorará con la siguiente puntuación las propuestas que ofrecen vehículos adscritos al servicio que dispongan de una clasificación "Cero emisiones" o "Eco" por la Dirección General de Tráfico de acuerdo con el siguiente detalle :

*1 furgoneta por traslado de materiales

(0,60 puntos)

DOCUMENT PLEC_CLAUS	ORGAN CONTRACTACIO	REFERÈNCIA 2022/000003/1395
Codi Segur de Verificació: 296d2f6d-90a0-44ad-8e34-f31e7046f3a3 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01010014_2023_1053817 Data d'impressió: 06/07/2023 12:51:18 Pàgina 3 de 4	signatures Cap signatura aplicada	



* 1 vehículo ligero por visitas de obra

(0,30)

puntos)

* 1 Camión Cesta que llegue a una altura de 15 metros

(0,10 puntos)

C)

Se ofrece la mejora de las instalaciones de diferentes tipos de banderolas de alumbrado de Navidad, según tipos de instalaciones del anexo III del PPTP, apoyando así a la empresa de encargada de la totalidad de la instalación del alumbrado de Navidad de la ciudad.

	PRECIO UNITARIO IVA no incluido	Unidades	Máximo	PRECIO IVA no incluido (precio unitario unidades)
Tipo banderola	107,76 €		XX	
		TOTAL		
	PRECIO UNITARIO IVA no incluido	Unidades	Máximo	PRECIO IVA no incluido (precio unitario unidades)
Tipo travesera media	146,34€		XX	
		TOTAL		
	PRECIO UNITARIO IVA no incluido	Unidades	Máximo	PRECIO IVA no incluido (precio unitario
Time American and a			1	" unidades)
Tipo travesera grande	287,43€		xx	
		TOTAL		

Puntuación

Tipo banderola	5 unidades	Xx puntos
•	8 unidades	Xx puntos
	10 unidades	Xx puntos
		XX puntos
Tipo travesera media	5 unidades	Xx puntos
	8 unidades	Xx puntos
	10 unidades	Xx puntos
		XX puntos
Tipo travesera grande	5 unidades	Xx puntos
	8 unidades	Xx puntos

DOCUMENT PLEC_CLAUS	ORGAN CONTRACTACIO	REFERÈNCIA 2022/000003/1395
Codi Segur de Verificació: 296d2f6d-90a0-44ad-8e34-f31e7046f3a3 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01010014_2023_1053817 Data d'impressió: 06/07/2023 12:51:18 Pàgina 4 de 4	signatures Cap signatura aplicada	



10 unidades	Xx puntos
	XX puntos

3.- Ejecución de las mejoras

Las mejoras se ejecutarán a lo largo de las obras dentro del plazo legal de ejecución de acuerdo con las actuaciones prioritarias indicadas por el Ayuntamiento previa aprobación de cada una de ellas. Las mejoras tendrán que finalizar antes de la finalización de toda la obra principal.

4.- Liquidación de las mejoras

Dado que la aportación económica de la empresa licitadora a las mejoras es la compensación de la baja económica, una vez comprobada su correcta ejecución se certificarán a origen en base a los precios incluidos en el presente anexo hasta agotar la partida económica correspondiente y no será de abono por parte del Ayuntamiento a la empresa adjudicataria.